

I

INFORME DE LOS COMISARIOS

Guayaquil, marzo 5 de 1993

Senores Miembros de la
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INVERSIONES ICSI S.A.
Ciudad.

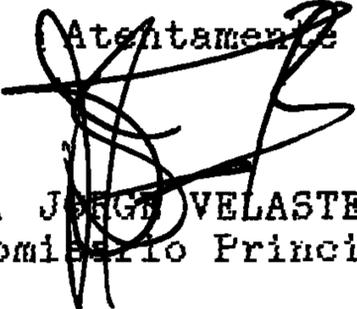
En cumplimiento a nuestras atribuciones de Comisarios Principales de " INVERSIONES ICSI S.A.", presentamos a la Junta General de accionistas, nuestro informe correspondiente al ejercicio economico terminado el 31 de diciembre de 1.992, que se resume asi:

- a. Los administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales , estatutarias y reglamentarias vigentes,asi como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b. La correspondencia, libros de Actas de Junta General de Accionistas , libro talonario, libro de acciones y accionistas comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- c. La custodia y conservacion de los bienes de la Empresa y bienes terceros bajo responsabilidad de la Compania son idoneos.
- e. Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la Compania son adecuados.
- f. Las cifras presentados en los estados financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad.
- g. Las relaciones e indices de los estados financieros son confiables ;ademas , han sido elaborados teniendo en consideracion los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



29 ABR 1993

- I
- h. Del analisis comparativo ,de los principales indicadores fi nancieros correspondiente a los dos ultimos ejercicios eco-nomicos se determina una adecuada posicion de rentabilidad y solvencia.En cuanto a la liquidez se la esta manejando en una forma razonable.
 - i. En nuestra opinion la utilidad del ejercicio realizado , la consideramos un resultado satisfactorio.
 - j. Los administradores de la Compania no requieren rendir garan-tias para el ejercicio de sus cargos , ya que esta obligaci-on no consta en el Estatuto Social.
 - k. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compania se realizo de conformidad con la disposiciones societarias vi-gentes.
 - l. En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compania se conservan, de acuerdo con la ley, las listas de asistencia a las mismas.
 - m. Dejamos constancia de la colaboracion prestada por los funcio-narios y empleados de la compania para el desempeno de nues-tras funciones.

Atentamente

ING. JORGE VELASTEGUI R.
Comisario Principal